

## INFORME DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico del 1º. Enero al 31 de Diciembre de 2010

En mi calidad de Comisario de PAITAN ECUADOR S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de PAITAN ECUADOR S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

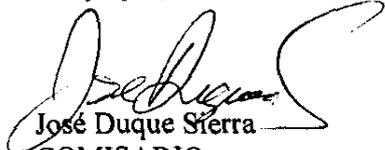
Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, he recibido toda la colaboración del gerente de la compañía.

La compañía debido a la crisis que afecta al sector industrial y a las medidas económicas en comercio exterior, aun no realiza actividad en el ejercicio económico del 2010.

El Balance nos demuestra los Activos por \$ 800,00, Pasivo no registra obligaciones, por consiguiente existe un Patrimonio Neto de \$ 800,00

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de PAITAN ECUADOR S.A. Al 31 de Diciembre de 2010.

Guayaquil, Marzo 21 de 2011

  
José Duque Sierra  
COMISARIO  
CC.0913523148

